

Conceptos y explicaciones

1. Admisión o ingreso hospitalario:

Es la aceptación formal de un paciente por la instalación, para su atención médica, que implica ocupar una cama hospitalaria en cualquiera de las áreas destinadas a hospitalización y el mantenimiento de una historia clínica, durante el período que dure su internación.

2. Asegurado:

Persona potencialmente beneficiaria de las prestaciones que otorga el régimen de la Caja de Seguro Social (cotizantes o dependientes de este), que adquiere derecho a recibir estas prestaciones en la medida que llena los requisitos correspondientes.

3. Camas:

Equipos disponibles en las instalaciones de salud para dar servicio a los pacientes durante las 24 horas del día.

4. Centro de Salud (CS):

Es el establecimiento que, dentro de la organización médico-sanitaria regional, presta servicio preventivo-curativo en el ámbito local, ya sea aislado o funcionando conjuntamente con Estación Maternal, Pediátrica o como parte de un centro médico integrado urbano o rural.

5. Consulta externa:

Es el acto médico u odontológico proporcionado por un profesional calificado, a un paciente (ambulatorio) no hospitalizado, en unidades médicas o en el domicilio del paciente.

6. Cunas:

Equipos instalados en el servicio de obstetricia, para uso regular de los recién nacidos en el hospital.

7. Dependiente:

Persona que depende económicamente del trabajador cotizante que requiere el derecho a los beneficios de la Caja de Seguro Social, en la cuantía y términos establecidos por la Ley.

8. Egreso o salida hospitalaria:

Es el registro de salida de la instalación hospitalaria de un paciente que haya ocupado una cama de hospitalización, una vez cumplido los trámites médico-administrativos establecidos para tal fin, incluyen datos de alta y muertos.

9. Encuesta:

Investigación sucinta de una actividad u organización, efectuada para valorar la situación existente o para obtener información concreta sobre determinados mecanismos o de una situación históricamente dada.

10. Enfermeros:

Es aquella persona que se dedica al cuidado o tiene por oficio asistir, atender y velar a los enfermos, heridos o lesionados bajo las prescripciones de un médico, o ayudar al médico o cirujano, ya sea en el centro hospitalario o de salud como en su domicilio.

11. Hospital:

Instalación que brinda servicios de internación y que cuenta con facilidades para la observación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de larga o corta duración de personas o que son sospechosas de padecer enfermedades y traumatismo, o de parturientas (mujeres que van a dar a luz). También puede tener servicios de atención ambulatoria (urgencias y consulta externa).

12. Instalación de salud:

Es una estructura física donde se brinda servicio de promoción, preservación, vigilancia de la salud de la población y el ambiente. Su capacidad de resolución depende del tipo de recurso humano que posea (en calidad y cantidad), del equipamiento y tecnología que se utilice y de la estructura física que posee. De acuerdo con la capacidad resolutoria, será de los niveles de atención.

13. Paciente hospitalizado:

Es la persona admitida en un hospital o instalación, con camas que ocupa una de ellas con fines de observación, asistencia, diagnóstico o tratamiento y la manutención de una historia clínica.

14. Pacientes tratados:

Se refiere a los pacientes hospitalizados que vienen del año y/o mes anterior más los admitidos en el mes.

15. Pensión (pensionado):

Es la prestación en dinero, en forma de renta temporal o vitalicia que la Caja de Seguro Social paga mensualmente a sus asegurados o a los beneficiarios de estos, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. La Caja de Seguro Social otorga las pensiones a través de dos programas a saber:

- Programa de invalidez, vejez y muerte: Formado por las pensiones de vejez, vejez anticipada, invalidez y sobreviviente.
- Programa de riesgos profesionales: Formado por las pensiones parciales permanentes, absoluta permanente y la pensión de sobreviviente.

16. Personal médico y de odontología:

Estos profesionales se han considerado una sola vez, de acuerdo con la mayor jornada semanal de trabajo, sean una o más las instalaciones donde prestan servicio. Para los efectos de clasificación: Tiempo completo: corresponde a la jornada semanal de cuarenta horas y más; y Tiempo parcial: es la jornada inferior a cuarenta horas semanales.

17. Policlínica:

Instalación para la atención médica y paramédica en la población de un área geográfica asignada.

18. Porcentaje ocupacional o índice de ocupación de camas:

Es la relación entre días-pacientes reales hospitalizados y la capacidad máxima de días-pacientes durante un período dado, multiplicado por cien; o de otra manera, establece la relación existente entre los pacientes ingresados y la capacidad real de camas de un hospital, servicio o sala.

19. Primer nivel de atención:

Está conformado por los centros, subcentros y puestos de salud.

20. Promedio de estancia o promedio de días de permanencia:

Es el número total de días de estancia de los pacientes egresados en un período, dividido entre el número total de pacientes egresados (dados de alta y muertos) de esa etapa.

21. Promedio diario de pacientes:

Es el total de días pacientes en un período determinado, dividido entre el número de días que comprenden ese período.

22. Salud:

Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente ausencia de enfermedad (de acuerdo con la Constitución de la Organización Mundial de la Salud).

23. Salud pública:

Especialidad médico-sanitaria relacionada con la promoción, protección y recuperación de la salud de la población (tiene dos grandes áreas técnicas: Epidemiología y Administración Sanitaria).

24. Segundo nivel de atención:

Se ubican las policlínicas, policentros y hospitales regionales.

25. Subcentro de Salud (SCS):

Es un establecimiento de salud, cuya actividad es la promoción y prevención, en algunos casos brinda servicios de primeros auxilios. Por lo general, cuenta con un(a) auxiliar de enfermería permanente; son visitados por recursos humanos de centros de salud más cercanos, para brindar a la población atención médica.

La clasificación de las instalaciones de salud se apoya, principalmente, en el criterio establecido por el Ministerio de Salud y abarca los hospitales y clínicas hospitalares; los centros de salud (incluyen los centros de salud con camas y los policentros del Ministerio de Salud; en las Policlínicas se incluyen las Unidades Locales de Atención Primaria de Salud (ULAPS) y los Centros de Atención, Prevención y Promoción de la Salud (CAPPS), además de los dispensarios, los cuales fueron habilitados como CAPPS de la Caja de Seguro Social); y los subcentros y puestos de salud del Ministerio de Salud (incluyen las clínicas satélites de la Caja de Seguro Social) que funcionan en la República.

26. Tasa de mortalidad hospitalaria:

Es el número de defunciones ocurridas en un establecimiento hospitalario por cada cien egresos en un período dado.

27. Tercer nivel de atención:

Su ámbito de cobertura debe ser la totalidad de un país, es decir, todos los hospitales nacionales.

28. Total de días pacientes (o días camas utilizadas):

Es la suma de cada día que un paciente permanece hospitalizado, de acuerdo con el censo diario de pacientes. Esta información sirve de base para el cálculo del porcentaje ocupacional o índice de ocupación de camas.

29. Total de días de estancia de los pacientes egresados:

Es la suma de los días de hospitalización (número de días comprendidos entre la fecha de admisión y la fecha de egreso) de los pacientes egresados.